

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2017.

Orden de 8 de mayo de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, las ayudas a la contratación de seguros agrarios en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados, y se establecen las determinaciones en relación con estas ayudas, según lo dispuesto en la Orden de 13 de abril de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva de la Junta de Andalucía a la suscripción de seguros agrarios del Plan de Seguros Agrarios Combinados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la norma reguladora, con fecha 14 de diciembre de 2020, la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera dicta una resolución correspondiente a la convocatoria 2017, que incluye el listado anexo al presente documento con las personas beneficiarias de dichas ayudas, una vez efectuados los cálculos oportunos, de acuerdo con la Orden de convocatoria.

Según lo dispuesto en el artículo 8.4. de la norma reguladora, contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que resuelve, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en el que se publique en BOJA, o interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Para cualquier duda o aclaración, los interesados se pueden dirigir al Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la dirección de correo electrónico saac.cagpds@juntadeandalucia.es.

LA JEFA DEL SERVICIO DE SEGUROS AGRARIOS Y ADVERSIDADES CLIMÁTICAS

Fdo.: Natalia Grisalvo Martínez



FIRMADO POR	NATALIA CAROLINA GRISALVO MARTINEZ	25/01/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	640xu9905Y17SCnvNPTuLkVqUzJVvL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS DE LA
CONVOCATORIA 2017**

N.º	BENEFICIARIO	NIF	CB/SC %	PLAN	LINEAS DE SEGURO POR BENEFICIARIO	SUBV. ENESA (€)	IMPORTE LINEA	SUBV. J.A.(€)
1	OLEOLABRADO MONTORO SL	B41174350		2016	309 - CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	3.930,15	1.179,05	1.179,05
2	PINTO VILLALBA S.L.	B41035684		2015	309 - CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	437,66	131,30	131,30
3		26011898W		2015	314 - EXPLOTACIONES OLIVARERAS	1.142,95	128,72	128,72
4	SAN MARTIN 1982 SL	B14024723		2015	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	354,20	225,79	225,79
				2016	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	0,00	0,00	0,00
5	ALTO DE LAS PEÑUELAS SL	B21427562		2016	408 - EXPLOTACIÓN GANADO PORCINO 415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	2.471,32 2.009,74	741,40 2.009,74	2.751,14
6		31675836Y		2016	309 - CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	1.374,18	412,25	412,25
7	LAGUNA DE SANTAOLALLA SL	B11748647		2015	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	165,40	115,78	115,78
8	EXPLOT.AGRICOLAS STA.TERESA, S.L.	B90308891		2016	301 - EXPLOTACIONES CITRÍCOLAS	3.843,71	1.153,11	1.153,11
9		25836314T		2015	314 - EXPLOTACIONES OLIVARERAS	134,77	60,65	60,65

Total beneficiarios incluidos en el presente anexo: 9

Total subvención concedida: 6.157,79 euros

